

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

CUENTA PÚBLICA 2014

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo disponible en bancos al 31 de diciembre de 2014, corresponde a los recursos para realizar los enteros de aportaciones y retenciones de las nóminas de personal de estructura y honorarios asimilados a salarios, el entero de las retenciones de ISR e IVA a los proveedores, así como el cobro de facturación derivada de la prestación de servicios de producción.

El saldo disponible de las inversiones temporales por un importe de \$2,300.6 miles, corresponde a Ingresos Propios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano antes Organismo Promotor de Medios Audiovisuales.

El saldo en bancos se integra como sigue:	Importe
BBVA Bancomer Nomina 0187174381	\$ 447,134
BBVA Bancomer SAR 0187174497	2,142,878
BBVA Bancomer/Fondo Rotatorio 00176458939	7,653,108
BBVA Bancomer Inversiones Temporales 2041045776	2,300,575
Total Disponible al 31 Diciembre 2014	\$ 12,543,696

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las Cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre del 2014 se integran por:

Saldo de las cuentas por cobrar derivadas de servicios de producción para Petróleos Mexicanos, Secretaría de Gobernación, la Procuraduría Federal del Consumidor y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana que fueron facturados en el año 2014 y a la fecha de cierre están pendientes de cobro.

El saldo por los Deudores Diversos derivados de “Gastos a Comprobar” realizados en oficinas centrales y en las estaciones retransmisoras, así como viáticos otorgados en el mes de Diciembre que al cierre del ejercicio no habían sido comprobados.

Recursos por solicitar para el pago de retenciones y aportaciones de la nómina del personal de estructura y honorarios asimilados a salarios al 31 de diciembre de 2014.

Recursos pendientes de recibir para el pago de pasivos que fueron considerados como parte del presupuesto ejercido de 2014, sin embargo a la fecha de cierre no se había realizado la transferencia presupuestal para su pago.

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	90	180	
Cuentas por cobrar por facturación		23,472,157		23,472,157
Deudores Diversos	226,527			226,527
Recursos pendientes de recibir vía transferencia para pago de compromisos al 31 de diciembre de 2014	255,223,122			255,223,122
Total de Cuentas por Cobrar	255,449,649			278,921,806

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

Descripción	Importe
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 279,946,970
Bienes Muebles	617,667,583
Activos Intangibles	2,570,159
Total Activo No Circulante	\$ 900,184,712

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

Descripción	Importe
Terrenos	\$ 9,283,694
Edificios no habitacionales	65,061,444

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Edificación no habitacional en proceso	205,601,831
Total	\$279,946,970

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

Descripción	Parcial	Importe
Mobiliario y equipo de administración		\$ 4,374,920
Muebles de oficina y estantería	\$ 453,142	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002	
Otro mobiliario y equipo de administración	1,903,775	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		376,497
Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 70,922	
Cámaras fotográficas y de video	174,784	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		612,916,167
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 602,085,340	
equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	10,239,191	
Herramientas y maquinas-herramientas	60,377	
Otros equipos	531,258	
Total Bienes Muebles		\$ 617,667,583

Por otra parte, el rubro de Activos Intangibles muestra la distribución que se presenta en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
Software	\$ 2,570,159
Total Activos Intangibles	\$ 2,570,159

Registro Activo Fijo:

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

Edificio no habitacionales	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

Para la amortización de los Intangibles se utiliza la siguiente tasa:

Activos Intangibles (Software)	30%
--------------------------------	-----

La depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, esta se desglosa como sigue:

Descripción	Importe por año			Total Acumulado
	2012	2013	2014	
Depreciación edificios no habitacionales	\$2,442,501	\$3,144,876	\$3,162,909	\$8,750,286
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	43,773	265,082	860,372	1,169,227
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,796	17,478	17,478	37,753
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	21,474,163	24,028,965	33,791,166	79,294,294
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	44,560	267,880	1,022,898	1,335,338
Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	8,619	52,200	59,164	119,983
Amortización software	23,813	148,710	771,048	943,571
Total Depreciación y Amortización	\$24,040,226	\$27,925,192	\$39,685,035	\$91,650,452

Por otra parte, se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2014 en la Contabilidad del OPMA-SPR no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Pasivo

En rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

Integración de las cuentas por pagar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	90	180	
Aguinaldo bajas		298,358		\$298,357.58
Retenciones y Contribuciones por pagar	7,945,903			7,945,903
Contratistas por Obras públicas por Pagar	105,302,960			105,302,960
Compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014	147,600,513			147,600,513
Total cuentas por pagar	260,849,376	298,358	-	\$261,147,733

- Los salarios por pagar corresponden a pago de aguinaldo de las bajas de personal que a la fecha de cierre no fueron cobrados.
- Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar de Cuotas y aportaciones de Seguro de Retiro, Seguro de Salud y Fondo para la Vivienda, Impuesto Sobre Nómina del personal de estructura y honorarios. También se incluyen las retenciones de IVA e ISR realizadas a terceros con recursos fiscales.
- En el rubro de contribuciones por pagar se incluye el IVA por Pagar derivado de la facturación cobrada en el mes de diciembre de 2014 con recursos propios..
- Los Compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 por un importe de \$147,600.5 miles, corresponden a recursos presupuestales que se recibirán por transferencia en el ejercicio fiscal siguiente, pero que forman parte del presupuesto modificado autorizado del año 2014
- Se informa un importe al cierre del ejercicio por \$105,302.9 miles, derivado de servicios prestados por contratistas para la construcción de las nuevas estaciones retransmisoras en los estados de los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Michoacán, Sonora, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas.

Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos:

Se informa que al 31 de diciembre de 2014 no se tienen saldos por concepto de pasivos diferidos y otros de naturaleza semejante.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLCs), al 31 de diciembre del 2014 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de \$460,526.2 miles, el presupuesto ejercido en 2014 observa un incremento del 56%, con relación al mismo periodo en 2013 que impactó en el ejercicio del gasto de los capítulos 2000 y 3000, como se indica a continuación:

Concepto	2014	2013	%
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	460,526,207	255,643,362	56%

Asimismo, como parte de las nuevas atribuciones asignadas al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano antes Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, durante el ejercicio 2014 se realizaron diversas producciones para entidades y/o dependencias gubernamentales facturando ingresos por un importe de \$40,080.8 miles, los cuales generaron rendimientos financieros por un importe de \$61.3 miles, como se indica a continuación:

Concepto	2014
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	40,080,871
Ingresos Financieros	61,359
Total	40,142,230

Gastos y Otras Pérdidas:

A continuación se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas en el ejercicio fiscal 2014:

Descripción	Fiscales	Producciones por Venta de Servicios	Total
Servicios Personales	109,743,706		109,743,706
Materiales y Suministros	4,312,502		4,312,502
Servicios Generales	346,470,000	9,824,461	356,294,460
Gastos de Funcionamiento	460,526,207	9,824,461	470,350,668

- El Capítulo 1000 “Servicios Personales” se incrementó derivado de la contratación de personal para las áreas sustantivas y de la transformación que tuvo el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fecha de transformación 13 de agosto de 2014.
- En el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se aplican los gastos para la operación de las estaciones retransmisoras, al realizar un comparativo con el ejercicio 2013 se observa un ahorro del 36%.

Descripción	2014	2013	Variación	%
Materiales y Suministros	4,312,502	6,733,588	(2,421,086)	(36%)

- En el Capítulo 3000 “Servicios Generales” los gastos más representativos son: señal satelital, energía eléctrica, mantenimiento estaciones retransmisoras, arrendamiento, servicios integrales, derechos, producción, impuesto sobre nómina y vigilancia, se incluyen los gastos autorizados para ejercer recursos provenientes de la facturación por la venta de servicios de producción con cargo a la partida 33901 “Subcontratación de servicios con terceros”.

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

El saldo al 31 de diciembre 2014 corresponde al registro de la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas generado durante el ejercicio.

Descripción	Depreciación
Depreciación edificios no habitacionales	\$3,162,909
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	860,372
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	17,478
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	33,791,166
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	1,022,898
Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	59,164
Amortización software	771,048
Total Depreciación y Amortización	\$39,685,035

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Durante el ejercicio 2014 se recibieron por parte del Gobierno Federal ingresos por Transferencias Presupuestales que incrementaron el patrimonio del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales y se utilizaron para la compra de equipo de generación eléctrica para la Estación Retransmisora de Toluca y la División de Ingeniería, Mantenimiento a la Torre Autosoportada de Mérida, Aparatos de comunicación y telecomunicaciones, así como la adquisición de Terrenos y la construcción de estaciones retransmisoras en los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Michoacán, Sonora, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas, por un total de \$476,249.9 miles a través de los Capítulos 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" y 6000 "Obra Pública" como se desglosa a continuación:

CUENTA PÚBLICA | 2014

Capítulo	Partida	Descripción	Parcial	Importe
5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ 268,554,654
	51101	Mobiliario	\$ 9,250	
	51901	Equipo de administración	15,322	
	56501	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	264,326,094	
	56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	19,989	
	58101	Terrenos	4,184,000	
6000		Inversión pública		207,695,279
	62301	Construcciones de obras p/abastecimiento de agua, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 207,662,232	
	62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	33,047	
Incremento del Patrimonio				\$ 476,249,933

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Descripción	2014	2013
Efectivo en Bancos – Tesorería	10,243,120	1,116,624
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,300,575	0
Total de Efectivo y Equivalentes	12,543,696	1,116,624

- Durante el ejercicio de 2014, se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las cuales se cubrieron en su totalidad con cargo al presupuesto modificado autorizado para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, antes Organismo Promotor de Medios Audiovisuales.

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Descripción	Parcial	Importe Pagado	Importe con cargo al presupuesto del OPMA	%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		211,879,279	211,879,279	100%
Terrenos	4,184,000			
Edificios no habitacionales	2,163,919			
Edificios no habitacionales en proceso	205,531,360			
Bienes muebles		264,370,654	264,370,654	100%
Maquinaria y equipo de administración	24,572			
Maquinaria, otros equipos y herramientas	264,346,083			
Total adquisiciones bienes muebles e inmuebles		476,249,933	476,249,933	100%

3. Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Descripción	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(9,367,266)	(27,925,193)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	39,685,035	27,925,193
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	259,611,427	413,484
Incremento en cuentas por cobrar	278,502,124	(469,796)
Partidas extraordinarias	0	0
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	11,427,072	883,280

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

A continuación se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA)
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014

(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		976,918,519
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Disminución del exceso de provisiones Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		476,250,082
Otros ingresos presupuestarios no contables	Productos de capital Aprovechamientos capital Ingresos derivados de financiamientos	476,250,082
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		500,668,437

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA)
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014

(Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios		946,600,750
2. Menos egresos presupuestarios no contables		476,250,082
Mobiliario y equipo de administración		24,630
Mobiliarios y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		264,346,173
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		4,184,000
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		207,695,279
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencia y otras erogaciones especiales		

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Amortización de la deuda pública Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
3. Más gastos contables no presupuestales		39,685,035
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	39,685,035	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia de provisiones Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		510,035,703

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Durante el ejercicio 2014 no se utilizaron cuentas de orden contables.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

1. Panorama Económico y Financiero

El SPR opera un canal nacional de televisión pública digital destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social; Una Voz Con Todos constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos.

Generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

2. Autorización e Historia

- a) El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2010; es un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, y la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, que establece en su Artículo 1º *“Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión”*.

- b) En su artículo Trigésimo Transitorio indica que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

3. Organización y Objeto Social

- a) Objeto Social

El OPMA tenía por objeto la generación, producción y distribución de contenidos audiovisuales, por sí mismo o coadyuvando para tal efecto con las dependencias y demás entidades de la Administración Pública Federal, en términos de la normatividad aplicable, así como la prestación del servicio de radiodifusión que constituye una actividad de interés público.

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

b) Principal actividad

El Organismo tendrá las siguientes funciones:

- I. Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales audiovisuales, por sí mismo o a través de terceros;
- II. Resguardar los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las que coadyuve;
- III. Instalar y operar estaciones de radiodifusión, en términos de las disposiciones aplicables, y;
- IV. Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto.

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo a su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

- I. Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
 - II. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
 - III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
 - IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
 - V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
 - VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
 - VII. Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
 - VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
 - IX. Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
 - X. Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
-

- XI. Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
- XII. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

c) Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

d) Régimen jurídico

Cabe precisar que el OPMA, era un Organismo Público descentralizado de carácter federal sectorizado a la Secretaría de Gobernación, a partir del 13 de agosto se transforma en lo que ahora es el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado.

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
 - Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
 - Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
-

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Censo Nacional de Población.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, antes Organismo Promotor de Medios Audiovisuales se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), quedando considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
 - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
 - Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
 - Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
 - Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
-

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Adicionalmente, se entera el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el Sistema de Administración Tributaria que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:

- Impuesto Sobre Nómina
- Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE
- Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública.

f) Estructura organizacional básica

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se *transforma* en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del OPMA que traspaso al SPR está conformada por 3 plazas federales y por personal contratado bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) y b).- Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2014 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP

c) En la elaboración de los estados financieros, hemos considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

d) Normas Internacionales de Información Financiera.

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Presupuesto del Gobierno Federal:

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

Cuentas por Liquidar Certificadas:

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

Reexpresión:

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el ejercicio fiscal 2014, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", ya que la inflación de los últimos tres ejercicios no rebasa en su conjunto el 26%; a partir del 13 de agosto de ese año, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley, por lo que no le aplica la Ley de Entidades Paraestatales.

Registro Activo Fijo:

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta

Pasivos circulantes:

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

Ingresos Propios:

Los ingresos se registran a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realizara un servicio de producción.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2014 el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, antes Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Análítico del Activo

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo del Ejercicio Fiscal 2014, sus porcentajes de depreciación se indican en el apartado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles según Notas al Estado de Situación Financiera.

a).- *Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:*

Descripción	Saldo al 31-Dic- 2013	Movimientos		Saldo al 31-Dic-2014
		Debe	Haber	
Terrenos	\$ 5,099,694	\$ 4,184,000		\$ 9,283,694
Edificios no habitacionales Construcciones en proceso en bienes propios	62,897,525	2,163,919		65,061,444
Edificios no habitacionales en proceso	70,471	205,531,360		205,601,831
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 68,067,690	\$ 211,879,279		\$ 279,946,970

El principal incremento se debe a la compra de Terrenos para las nuevas estaciones retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Michoacán, Sonora, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas, asimismo a la construcción, se informa que se realizó el cargo en la cuenta de Edificios no habitacionales en proceso el importe de \$205,531.3 miles, lo anterior ya que al cierre del ejercicio 2014 la obra se encuentra en proceso de entrega, una vez concluidos esos trabajos se realizara el traspaso a la cuenta de Edificios no habitacionales.

b).- *Bienes Muebles:*

Descripción	Saldo al 31-Dic-2013	Movimientos		Saldo al 31-Dic-2014
		Debe	Haber	
Muebles de oficina y estantería	\$ 443,892	\$ 9,250		\$ 453,142
Equipo cómputo y tecnología información	2,018,002	-		2,018,002
Otro mobiliario y equipo de administración	1,888,453	15,322		1,903,775
Suma:	4,350,348	24,572		4,374,920
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Equipos y aparatos audiovisuales	70,922	-		70,922
Cámaras fotográficas y de video	174,784	-		174,784
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790	-		130,790
Suma:	376,497	-		376,497
Maquinaria, otros equipos y herramientas				
Equipo de comunicación y telecomunicación		264,326,094		
	337,759,247			602,085,340

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	10,219,202	19,989	10,239,191
Herramientas y máquinas-herramienta	60,377	-	60,377
Otros equipos	531,258	-	531,258
Suma:		264,346,083	
	348,570,085		612,916,167
Total Bienes Muebles	\$ 353,296,929	\$ 264,370,654	\$ 617,667,583

El principal incremento se debe a la compra de Equipo de Comunicación y Telecomunicación para las nuevas estaciones retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Michoacán, Sonora, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas, este incremento se ve reflejado en el Patrimonio del Sistema, al 31 de diciembre de 2014, está pendiente la instalación de los equipos asignados a las estaciones retransmisoras de Colima, Mazatlán y Uruapan, también se comenta que están registrados a precio alzado debido al contrato de Obra Pública OPMA-037-2014.

c) *Activos Intangibles:*

Descripción	Saldo al 31-Dic-2013	Movimientos		Saldo al 31-Dic-2014
		Debe	Haber	
Activos intangibles		-		
Software	\$ 2,570,159	-		\$ 2,570,159
Total Activos intangibles	\$ 2,570,159			\$ 2,570,159

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2014 el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, antes Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Ingresos de Gestión:

Durante el ejercicio 2014 se obtuvieron ingresos por primera vez derivada de la venta de servicios de producción para entidades y/o dependencias gubernamentales por un importe de \$40,080.8 miles, así mismo se generaron rendimientos financieros por \$61.4 miles derivados de la operación, como se indica a continuación:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	40,080,871
Ingresos Financieros (Rendimientos)	61,359
Total	40,142,230

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

En el periodo de enero a diciembre de 2014 se recibieron ingresos presupuestales por un total de \$936,776.1 miles que fueron aplicados como se indica a continuación:

Concepto	2014
Gastos de funcionamiento	460,526,207
Inversión	476,249,933
Total	936,776,140

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Durante el ejercicio 2014 el Sistema antes OPMA no generó deuda respecto al PIB, sus compromisos serán cubiertos en los primeros 30 días del ejercicio subsecuente.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2014, el Sistema antes OPMA no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno.

Se da cabal cumplimiento al “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma 2 de mayo de 2014.

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), antes OPMA, atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2014. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del proceso de Administración de Riesgos, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2014.

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En 2014 la evaluación de la operación del OPMA/SPR se realiza a través de los Indicadores de Desempeño en el Programa Presupuestario E014 Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales audiovisuales, considerando Indicadores de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (2).

Los Indicadores están representados por 6 metas:

1. Porcentaje anual de población beneficiada por la señal de televisión;
2. Tasa de crecimiento de la Red de Retransmisoras de Televisión Pública Nacional
3. Valor absoluto de estaciones retransmisoras
4. Valor absoluto de horas de barra de programación transmitida sin retransmisión;
5. Valor absoluto de horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros del Canal “Una Voz con Todos” y,
6. Valor absoluto de horas de material audiovisual por adquisición de derechos.

De las 6 metas asignadas, una se cumplió al 100%, otra superó la cifra programada y las 4 restantes estuvieron debajo de la cifra programada.

- Se alcanzó la meta de Valor absoluto de horas de barra de programación transmitida sin retransmisión, debido a que la programación transmitida por el Canal “Una Voz con Todos” está conformada por una barra de series y programas que, en su conjunto tienen una duración de 8 horas al transmitirse de las 7:00 a las 15:00 horas de lunes a domingo.
- La meta del Indicador de Gestión Valor absoluto de horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros del Canal “Una Voz con Todos” se superó al recibir recursos de la SEGOB para la producción y coproducción nacional de audiovisuales con contenidos educativos, culturales, de entretenimiento e información que contribuyan a promover entre otros el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a la expresión de la diversidad y la pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad;
- No se cumplió la meta de fin, Porcentaje anual de población beneficiada por la señal de televisión debido a que al revisar la metodología para reportar la cobertura de las estaciones retransmisoras, se optó por mejorarla aunque al hacerlo el alcance de la meta sufrió un detrimento, situación que provocó que las metas iniciales se ajustaran a cálculos más exactos y específicos, esto permitirá que la meta que se reporte en los próximos años refleje más puntualmente su avance;
- Las metas Valor absoluto de estaciones retransmisoras, y Tasa de crecimiento de la Red de Retransmisoras de Televisión Pública Nacional, quedaron debajo de lo programado debido a que los recursos autorizados sólo permitieron construir y equipar 10 estaciones retransmisoras de señal, una menos al número programado, situación que también repercutió en el menor alcance de la meta crecimiento de la Red de retransmisoras de TV.

14. Información por Segmentos

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano antes OPMA dentro de su Programa Presupuestario maneja 3 modalidades acerca de las diferentes actividades operativas en las que participa y se desglosan a continuación:

Programa Presupuestario				Denominación	Totales	Estructura Porcentual	
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa			Corriente	Inversión
1	2	E	014	Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales	470,262,167	100%	
1	2	K	015	Proyectos de infraestructura gubernamental de gobernación	476,250,082		100%
1	3	M	001	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	88,501	100%	
Total de egresos presupuestales					946,600,750		

15.Eventos Posteriores al Cierre

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 no existen eventos importantes posteriores al cierre.

16.Partes Relacionadas

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros que se acompañan

Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat
Presidente

C.P. Xochitl del Angel Neyra
Contabilidad